

Procedimiento para solicitar la cobertura de la póliza del Seguro de Desgravamen.

En caso de fallecimiento del titular del crédito (cliente), los familiares deberán comunicar inmediatamente en forma escrita en cualquiera de las agencias de Credivision el deceso del titular del crédito (cliente), debiendo de adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ **MUERTE NATURAL:** Original o copia legalizada de:
 - Copia simple del Documento de identidad del titular del crédito.
 - Certificado de Defunción.
 - Acta o partida de Defunción.
 - Historia clínica foliada y fedateada del asegurado.
 - Estado de Cuenta del Préstamo a la fecha del siniestro. (esta información deberás requerirla al Jefe de Agencia).



Nota: La compañía de Seguros podrá solicitarte informes médicos adicionales y/o ampliatorios para aquellos casos que el monto de la indemnización será igual o superior a US\$ 3,000.00 o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio venta promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP en el Diario El Peruano.

- ✓ **MUERTE ACCIDENTAL:** Original o copia legalizada de:
 - Copia Simple del documento de identidad del Asegurado.
 - Certificado de defunción.
 - Acta o Partida de defunción.
 - Copia del parte y atestado policial.
 - Certificado y protocolo de necropsia, de haberse realizado.
 - Resultado de examen toxicológico y alcoholemia, de haberse realizado.
 - Dosaje Etílico, en caso de accidente de tránsito.
 - Historia Clínica foliada y fedateada del Asegurado.
 - Estado de Cuenta del Préstamo a la fecha del siniestro. (esta información deberás requerirla al Jefe de Agencia)
- ✓ **INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE:** Original o copia legalizada de:
 - Copia Simple del documento de identidad del Asegurado.
 - Copia del parte y atestado policial.
 - Resultado de examen toxicológico, de haberse realizado.
 - Certificado de Invalidez Total y Permanente a causa de accidente, expedido por la autoridad competente (ESSALUD, AFP, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Rehabilitación) o Junta de Médicos.
 - Dosaje Etílico, en caso de accidente de tránsito.
 - Resultado de examen toxicológico y alcoholemia de haberse realizado.
 - Dictamen de invalidez de la Comisión Medica Evaluadora de Incapacidades emitido por MINSA, ESSALUD, EPS.
 - Historia Clínica Foliada y fedateada del Asegurado.
 - Estado de Cuenta del Préstamo a la fecha del siniestro. (esta información deberás requerirla al Jefe de Agencia).

- ✓ **INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD:** Original o copia legalizada de:
 - Copia simple del DNI del asegurado.
 - Copia simple del documento de identidad del Asegurado.
 - Certificado de Invalidez Total y Permanente a causa de enfermedad, expedido por la autoridad competente (ESSALUD, AFP, Ministerior de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitacion) o Junta de Medicos.
 - Historia Clínica Foliada y Fedateada (en caso fuese necesario para evaluar el siniestro).
 - Dictamen de Invalidez de la Comisión Medica Evaluadora de Incapacidades emitido por MINSA, ESSALUD o EPS.
 - Estado de Cuenta del Préstamo a la fecha del siniestro. (esta información deberás requerirla al Jefe de Agencia).

Consultas

Si tienes alguna consulta sobre el seguro de desgravamen la puedes realizar a nuestros auxiliares de Plataforma de Atención al Usuario llamando por teléfono o visitándonos en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, o a través de nuestra página web: <http://www.credivisionperu.com.pe/contactos.php>.

LIMA	
OFICINA PRINCIPAL	Av. José Gálvez Barrenechea N° 696, Urb. Corpac, San Isidro - Lima. ----- Teléfono: (01) 224-5909.
AGENCIA SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Prolongación César Canevaro N° 131 San Juan de Miraflores - Lima. ----- Teléfono: (01) 276-1850.
AGENCIA COMAS	Av. Túpac Amaru N° 6305-6307, Urb. Huaquillay, 2da Etapa, Comas - Lima. ----- Teléfono: (01) 536-5054.
CUSCO	
AGENCIA CUSCO	Av. Garcilaso N° 703, Wanchaq - Cusco. ----- Teléfono: (084) 24-2752.
AGENCIA ANTA	Jirón Jaquijahuana N° 322, Izcuchaca, Anta - Cusco. ----- Teléfono: (084) 20-3705.
AGENCIA CALCA	Calle Espinar N° 309, Calca - Cusco. ----- Teléfono: (084) 20-2499.
AGENCIA URCOS	Av. Mariano Santos N° 205, Urcos -Cusco. ----- Teléfono: (084) 30-7146.
LA LIBERTAD	
AGENCIA OTUZCO	Calle Grau Nro. 664, Otuzco, Trujillo - La Libertad. ----- Teléfono: (044) 43-6090.